

Inicios del Instituto Nacional de Seguros

Desde mediados del siglo diecinueve, se hablaba en Costa Rica de los seguros como un medio de protección para las mercaderías que se importaban y exportaban a Europa.

No obstante que la independencia del país se dio en 1821 y que ésta era la provincia más pobre del Reino de Guatemala, el mercado del café hacia Europa y las importaciones del Viejo Mundo hacia Costa Rica generaron un gran auge en el comercio, así como en el desarrollo del país a tal punto de que llegó a superar económicamente a Guatemala y a los otros estados centroamericanos en un lapso de 25 años. Una de las ventajas fue que no hubo intensas guerras civiles ni luchas entre liberales y conservadores (salvo la guerra de Ochomogo de 1823 y la Guerra de la Liga en 1838) como sí las hubo en las otras naciones del istmo, todo lo cual generó una bonanza en la economía del país.

En el desarrollo de la actividad aseguradora en Costa Rica, encontramos que en 1843 se vende el primer seguro de carga en Puntarenas cuando la compañía de William Le Lacheur hace el primer embarque de café con destino a Inglaterra. Ya para 1850, encontramos operando en el país varias compañías aseguradoras, generalmente inglesas y norteamericanas; las primeras operaban los seguros de incendio mientras que las segundas lo hacían con los seguros de vida. Claro está que sólo la clase adinerada era la que tenía acceso a estos seguros y en cuanto a los seguros de incendio la mayoría se daban para garantizar las operaciones crediticias de los cafetaleros que se daban a través del Banco Anglo Costarricense, fundado en 1863. Para obtener un seguro de incendio se pedían requisitos tales como que la construcción del edificio fuera buena, hecha en ladrillo, piedra o en otro material incombustible como madera de cedro u otra similar o en otro material difícil de que se quemara¹.

En Costa Rica se desarrolló el seguro mutuo, conocido como montepío en el régimen militar cuyo fin era proteger a todos los agremiados de la casta militar sobre todo en las ramas de seguros de incendio y de vida²; esta modalidad de seguro había aparecido en España en la segunda mitad del SXVIII; previamente habían aparecido las Hermandades del Socorro auspiciadas por la Iglesia Católica con el fin de solidarizar a la población en momentos de desastres, fue el exponente más interesante de la previsión social en España durante los siglos XVI y XVII.

¹ MONGE ALFARO, Carlos. Nuestra Historia y los Seguros. 1ª edición, 1974 Editorial Costa Rica, San José, Costa Rica. 1974. Pág. 21.

² VILLALOBOS VEGA, Bernardo. Alfredo González Flores. Políticas de Seguros y de Banca. 1910-1917. Editorial Costa Rica 1ª edición. San José, C.R. 1982. Pág. 13.

Consolidadas las relaciones diplomáticas entre Costa Rica y España en 1850, nació un interés por parte de España en el campo de los seguros de vida, es así como se establece en nuestro país La Tutelar o Compañía General Española de Seguros Mutuos sobre la Vida³, después La Caja Universal de Capitales – española- , La Paternal o Compañía Peruana de Seguros Mutuos sobre la Vida – peruana-, cuyos agentes representantes fueron don Ernesto Rohrmoser en Puntarenas y don Manuel Luján en San José, La Equitativa o Compañía de Seguros sobre la Vida (The Equitable Life Assurance Society)-norteamericana- siendo su representante don Manuel Luján. Esta compañía, como lo señala Bernardo Villalobos Vega “educó al pueblo costarricense, mejor dicho, a la plutocracia sobre la bondad del seguro de vida”⁴.

En el año de 1882 llega al país a iniciar sus operaciones The New York Life Insurance Company (Compañía de Seguros de Vida de Nueva York) – norteamericana- y su representante por San José fué la firma Luján & Mora. Posteriormente llegan The Sun Life Insurance Company of Canada (El Sol, Compañía de Seguros de Vida de Canadá) –canadiense-.

Ya en las altas esferas de la sociedad se ve como un sinónimo de distinción y poderío el poseer un seguro de vida, por lo que solo los ricos y los miembros de la oligarquía cafetalera eran poseedores de ese tipo de seguro y disfrutaban de sus beneficios, solo esa minoría podía constituir un patrimonio a favor de la familia.⁵

Dado al crecimiento de la actividad cafetalera en el país y al nacimiento de instituciones de crédito como el Banco Anglo Costarricense (1863) hubo necesidad de implementar el seguro de incendio, por lo que a partir del 1* de julio de 1865 la compañía de seguros Allan Wallis y Co. –cofundadora del Banco Anglo Costarricense- inició el negocio del seguro de incendio en el país,⁶ como agente de The Royal Insurance Compañy, compañía de seguros inglesa establecida en Liverpool en 1845.

Los bienes asegurables eran casas, mercaderías, edificios, maquinaria y equipos; el costo del seguro era doble para la zona de Puntarenas que para las otras, pues en San José y en el Valle Central las edificaciones estaban mejor construidas y contaban con medios de prevención de incendios, además se contaba en San José con un sistema de cañería y el 27 de julio de 1865 se estableció en la capital la Compañía de Bomberos; también se aseguraban café, frutas del país, mercaderías en tránsito; y se podían asegurar por períodos de uno, tres y seis meses.

De acuerdo al éxito obtenido por el Banco Anglo Costarricense así se medía la prosperidad de la venta de seguros de incendio por parte de The Royal Insurance

³ VILLALOBOS VEGA, op. Cit. Pág. 14-15.

⁴ Ibis. Pág 15-19

⁵ Idem. Pág. 20.

⁶ Ibid. Pág. 44.

Company, por lo que Inglaterra se apoderó de este negocio y formó un monopolio del mercado nacional del seguro d incendio en Costa Rica.

Posteriormente arribaron al país otras empresas aseguradoras procedentes de Inglaterra como “La Northern de Londres y Aberdeen” representada en el país por la firma “Le Lacheur Dent & Co.

Tanto Costa Rica como el resto de naciones de Latinoamérica fueron presa del imperialismo inglés en el negocio de los seguros de incendio, por cuanto en ninguna de estas naciones había experiencia nacional en este ramo. Las ganancias obtenidas con este negocio se iban para Inglaterra como un verdadero drenaje de oro que iba para sus arcas⁷ y ya se cobraba conciencia de que las mismas permanecieran en nuestros países.

Se establecieron sociedades mutuas en Heredia y San José para brindarse protección y solidaridad entre algunos gremios, la Asociación de Artesanos de San José se estableció en 1874 y cobró vida en 1879.

El 5 de diciembre de 1910 se estableció la Compañía Nacional de Seguros con capital mixto costarricense, panameño y colombiano; el señor Félix Weiss, quien más tarde desempeñara un importante papel en el Banco Nacional de Seguros, fue nombrado por la Junta Directiva como Gerente de la Compañía y esta empresa comercializaba los seguros de incendio, vida, transporte marítimos fluvial o terrestre, fianza de empleados, rentas viajeras entre otros.⁸ La Compañía creció gracias al apoyo que encontró en los tres bancos emisores nacionales, pero era necesaria la elaboración de una ley general sobre seguros. Esta compañía operó hasta 1921.

En 1915 en el gobierno del Lic. Alfredo González Flores, se crea la Ley de Accidentes de Trabajo cuya administración se le concede al recién establecido Banco Internacional de Costa Rica. El fin de esta ley era la de brindar protección a aquellos trabajadores que sufrían accidentes de trabajo así como dar el auxilio a sus familiares en caso de fallecimiento del trabajador.

Se desarrolla en San José una ola de incendiario provocada sobre todo por comerciantes inescrupulosos⁹ que hicieron de la misma un negocio y en la que se vieron perjudicadas las compañías de seguros. Los comerciantes aseguraban contra incendio las mercaderías de sus negocios; éstas por lo general se depositaban en locales construidos de madera y en la mayoría de los casos era mercadería importada de Europa y de Estados Unidos; unos dos meses después de suscrito el seguro, el comerciante junto con sus empleados trasladaban la mercadería a otro local e incendiaban el local original de tal manera que pareciera un accidente, presentaba el reclamo ante la aseguradora y el mismo era pagado

⁷ VILLALOBOS VEGA, Bernardo, op cit. Pág 52-53.

⁸ Idem. Pág. 53-55.

⁹ MONGE ALFARO, Carlos. Nuestra historia y los Seguros. Pág. 51.

ya que no mediaba la figura de un ajustador de reclamos por cuanto las aseguradoras tenían sus matrices fuera de Costa Rica.

Claro está que en ese negocio siempre hubo perjudicados y lo eran los vecinos inmediatos del local incendiado a quienes no se les pagaba nada porque no los cubría el seguro; sin embargo hubo un tiempo en que se destinaba un porcentaje de la suma indemnizada al asegurado para cubrir los gastos por responsabilidad civil en perjuicio de terceros afectados en este tipo de eventos.

Esta situación perjudicó el nombre del país a nivel internacional, y por ello se dió la Ley de Seguros de 1922¹⁰ cuyo fin era dotar al país de una ley ajustada a la realidad del mismo, pues las anteriores leyes decretadas eran meras copias de legislaciones europeas. Producto de esta ley se crea la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional.

La ola de incendiarismo prevalece por lo que en 1924 don Tomás Soley Güell, entonces Secretario de Hacienda del gobierno del Lic. Ricardo Jiménez Oreamuno (1924-1928) sugiere la monopolización de la actividad aseguradora y su administración a cargo del estado costarricense¹¹, para lo cual elabora un proyecto que se lleva a discusión al Congreso de la República en los meses de setiembre y octubre de 1924.

Se abre un debate entre don Tomás Soley Güell y don Benjamín Piza; éste último principal representante y vocero de las compañías aseguradoras extranjeras asentadas en Costa Rica¹².

Triunfa la tesis de don Tomás y el 30 de octubre de 1924 se da la Ley # 12 que crea el monopolio de los seguros en Costa Rica y para su administración se instituye el Banco Nacional de Seguros como única compañía por “cuanto el mercado de los seguros en Costa Rica es muy pequeño como para que lo absorban varias compañías, y las reservas queden en nuestro país y no vayan a alimentar las matrices en Europa y Estados Unidos y que con las mismas se logren construir obras públicas que impulsarán el desarrollo del país”.

Una vez aprobada la citada ley el gobierno eligió una Junta Directiva para consolidar el establecimiento de la institución; esta junta directiva tuvo su primera sesión el 6 de enero de 1925¹³ y entre sus acuerdos estuvieron la elección de la directiva y el estudio de la materia de seguros de vida, de incendio y de accidentes de trabajo, así como la elaboración de un proyecto de reglamento y leyes para regir la institución, Acordaron reunirse una vez por semana turnándose en las diferentes oficinas particulares de los directores. Se hicieron negociaciones con la

¹⁰ Idem.

¹¹ EL BANCO NACIONAL DE SEGUROS. 2* edición a cargo del INS. Editorial Costa Rica. San José. 1973. MONGE ALFARO, Carlos op cit. Pp 379-381. JIMENEZ SANDI, Mario Javier: Historia del Seguro Comercial en Costa Rica y del Instituto Nacional de Seguros, varias ediciones..

¹² EL BANCO NACIONAL DE SEGUROS.

¹³ Primer libro de Actas. Archivo de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros. 1925-1929.

Pan American Underwriters Co. para que asumiera los reaseguros; se alquiló un local en el edificio La Arena situado en calle 5 avenida 5, costado oeste del Parque Morazán (donde hoy está ubicado el Edificio Solera Bennett), se contrataron los primeros empleados Sr. John Stahl, quien se hizo cargo de la oficina y Sr. Carlos Lucke Quirós como ayudante. La Junta Directiva nombra a don Jaime Rojas Bennett para asumir la Presidencia de la Institución,¹⁴ gobernando de forma colegiada por el espacio de doce años hasta que en 1936, cuando asume una segunda Junta Directiva, esta elige al Lic. Jaime Rojas Bennett como Primer Gerente del Banco Nacional de Seguros, puesto que tuvo hasta su fallecimiento en 1938..

Por otra parte; también se contrató a don Ernesto Arias Morúa como funcionario de medio tiempo para dedicarse a la organización del Departamento de Vida y a idear los sistemas y procedimientos inherentes a la oferta y al desarrollo del aludido seguro. El doctor Carlos A. Pupo se hizo cargo de la organización de los servicios médicos; y se le encargó a don Ernesto Arias Morúa la selección y preparación del cuerpo de agentes; y así, el Banco Nacional de Seguros abrió sus puertas al público el día 2 de noviembre de 1925¹⁵ operando con el seguro de Vida.

El 23 de noviembre de ese año se nombra el primer cuerpo de agentes de seguros integrado por 24 personas (dos señoritas y 22 caballeros), y que se desplazará por todas las provincias del país; el 3 de diciembre la Junta Directiva nombra agentes recaudadores para el cobro y remisión de las primas, los cuales se encuentran localizados en Turrialba, Cartago, Limón, Alajuela, Heredia y Puntarenas.

En sesión del 7 de diciembre de 1925 la Junta Directiva aprueba las dos primeras pólizas de seguro de vida que pertenecían a José Joaquín Molina e Ismael Fuentes R. por un monto de ¢2.000,00 cada una, para finales de año en su informe anual se dice lo siguiente:

“El esfuerzo que el gobierno y el Banco han hecho, en este sentido, ha sido premiado con la más abierta confianza del país otorgada a nuestras pólizas. Del 2 de noviembre de 1925, día en que comenzamos las operaciones del banco en este ramo, al 31 de diciembre del propio año, esta institución ha aprobado 38 seguros de vida por un total de C128.000,00. El dato no puede ser más halagador para una empresa incipiente”¹⁶

Luego de un año de intensos estudios y de negociaciones con las reaseguradoras norteamericanas, sobre todo con la Pan American Underwriting Inc. Co. en la persona de Mr. Evans Rees, se logra abrir el monopolio de los seguros de incendio. El mismo empezó a operar el 14 de febrero de 1926 y tuvo una gran

¹⁴ MONGE ALFARO, Carlos. Op cit. Pág. 414-423.

¹⁵ Ibid.. Pág. 501-502.

¹⁶ Citado por Monge Alfaro, Carlos, op. Cit. Pag. 506. Archivos de la Gerencia del Instituto Nacional de Seguros. Informes de la Gerencia.

acogida entre el público. Se colocaron pólizas de seguros de edificios, en su mayoría casas de habitación situadas en el centro de San José, las mismas de diverso tipo de construcción; también se logró asegurar varios locales comerciales, sobre todo tiendas que además de asegurar sus edificios también aseguraban sus mercaderías.

Por decreto # 16 del Poder Ejecutivo, fechado el 22 de mayo de 1926, se le otorga al Banco Nacional de Seguros la administración del monopolio de seguros de Accidentes de Trabajo el cual entró en vigencia el 1 de junio siguiente¹⁷, posteriormente se le denominó Seguro de Riesgos Profesionales.

Con la operación de estas tres líneas de seguros el Banco va avanzando en su crecimiento y es así como en 1931 asume el monopolio del Seguro de Fidelidad. Poco a poco la institución va asumiendo nuevas líneas de seguros y va especializando a su personal.

El Banco ha crecido lo suficiente hasta construir su propio edificio localizado en calle 10 avenida Central, edificio que se construyera entre 1932 y 1933 bajo la dirección del Ingeniero Gastón Bartorelli; cuyo estilo arquitectónico se define como art decó y que reunía los últimos adelantos de la arquitectura de entonces. Posteriormente y debido al crecimiento de la institución el Arquitecto José María Barrantes diseña la ampliación del mismo¹⁸.

En la década de los cuarenta se consolida la institución tras el regreso al país de funcionarios especializados en seguros quienes estudiaron la materia en prestigiosas instituciones en los Estados Unidos. Se establecen nuevas líneas de seguros como el Seguro de Automóviles¹⁹, se adhiere una cobertura contra Bombardeos al seguro de Incendio²⁰, recordemos que se estaba en la II Guerra Mundial y que en Costa Rica vivían muchos alemanes por lo que se temía un ataque al país por parte de las fuerzas nazis, por estar tan cerca del Canal de Panamá; más tarde esta cobertura pasaría a ser la de Temblor y Terremoto; también se establecieron los seguros de Robo, Gastos Médicos, Accidentes Personales, Aviación, Marítimo, Equipo de Contratistas, entre otros.

Merece destacar que el Banco abrió agencias en los puertos de Limón y Puntarenas destacando en las mismas, personal especializado sobre todo para el aseguramiento en la línea de marítimo.

Por Decreto # del 21 de mayo de 1948 de la Junta Fundadora de la Segunda República, el Banco Nacional de Seguros cambia su nombre por Instituto Nacional de Seguros y pasa a ser una institución autónoma adscrita al gobierno central de

¹⁷ Ibid, pág. 517-518.

¹⁸ ALTEZOR, Carlos. Historia de la Arquitectura Urbana de Costa Rica. Editorial Tecnológica. Cartago, 1 ed. 1991.

¹⁹ FALALAS OBANDO, Carlos Eduardo. Reseña Histórica del Seguro de Automóviles. INS. 1983.

²⁰ Entrevista con el señor J. Walter Dittel M. 25 de junio de 2002, por Mario Javier Jiménez.

la República²¹, esto significó que dentro de su Junta Directiva había un representante del Consejo de Gobierno con vos y voto y que era el mediador entre el gobierno y la institución, por lo general este representante era un Ministro de Estado que tenía esta representación como recargo entre sus funciones. Podemos decir que en cada institución autónoma se seguía el mismo modelo de representación del gobierno.

Ya para los años cincuenta se sigue un nuevo modelo de comercialización con un cuerpo de agentes de seguros más especializado, con rango de funcionarios del Instituto Nacional de Seguros y autorizados para vender toda clase de seguros en toda la geografía costarricense²², es así como se abren diferentes oficinas particulares de agentes en distintas partes del país en las cuales se ofrecía toda una gama de productos para la protección del ciudadano que así lo requiriera.

También vemos agentes de seguros que hacen pesadas giras a lugares remotos del país²³ para ofrecer los distintos tipos de seguro de vida que brindaba el Instituto, por cuanto esta era la línea más atractiva para la mayoría del público, no solo por la protección que ofrecía sino por la posibilidad de utilizar este seguro como garantía para un crédito hipotecario, pues desde 1940 la institución concedía préstamos hipotecarios a aquellos poseedores de un seguro de vida. Por muchos años se utilizó el lema “Cuando alguien depende de usted, usted debe depender de un seguro de vida”, motivando al público a obtener este seguro en beneficio de sí mismo y de sus dependientes.

Así mismo se ofrecía a gran escala el seguro de incendio, para ello se utilizaba un slogan que rezaba así: “La lucha contra el fuego comienza antes del incendio”, utilizado como motivador al público para que adquiriera una póliza de incendio con el fin de proteger sus bienes y patrimonio.

En 1969, como resultado de un proyecto del diputado José Hine García, nace el seguro Agropecuario, cuyo fin es proteger las cosechas y la ganadería, como un seguro solidario para proteger al agro costarricense de los embates de los inviernos así como de las sequías provocadas en los veranos, que les produce muchas pérdidas en sus cosechas.

El 12 de diciembre de 1973 se da la Ley del Seguro Obligatorio de Vehículos Automotores y su administración le es concedida al Instituto Nacional de Seguros, su fin es proteger a las víctimas de accidentes de tránsito con la atención médica y la indemnización respectiva, haya culpa o no del conductor del vehículo. Este seguro se enmarca dentro del grupo de seguros solidarios.

²¹ JIMENEZ SANDI, Mario Javier. Las Repercusiones del Seguro de Incendio en la Sociedad Costarricense. Anteproyecto de Tesis para Licenciatura en Historia. UCR. 1996. Mimeo. Carta del Gerente del INS de fecha 22 de mayo de 1948 en la que comunicaba el cambio de nombre de la institución. Archivos de la Gerencia del INS. En poder del Museo del Jade Marco Fidel Tristán Castro.

²² Entrevista con J.Walter Dittel el día 26 de agosto de 2002 por Mario Javier Jiménez Sandí.

²³ Conversaciones con agentes de seguros sobre este tema tales como: Héctor Fonseca, Walter Montoya, Róger Brenes, Federico Li Chaves, Adrián Pineda Chaves, Marcelino Palacios Lee, etc.

En 1977 el INS asume el monopolio de los Reaseguros, para lo cual se crea el Departamento de Reaseguros, la que con el paso de los años se transforma en la Dirección de Reaseguros.

En 1982 mediante decreto se da la universalización de los Seguros de riesgos Profesionales por lo que del Departamento que administra ese seguro cambia su nombre por Riesgos del Trabajo.

A lo largo de los años y producto del crecimiento de la institución se ve necesario la creación de sedes de la misma en diferentes puntos del país, así vemos la creación de las sedes en Liberia, Ciudad Quesada, Golfito, San Isidro de El General, y en puntos del Valle Central como Cartago, Alajuela, Heredia, y las sedes metropolitanas de Pavas, Guadalupe, San Pedro, Desamparados, Tibás, y otros puntos como Nicoya, Turrialba, San Ramón, Guápiles y Ciudad Neilly; y el establecimiento de Puntos de Ventas en las diferentes provincias del país..

BIBLIOGRAFIA

INSTITUTO NACIONAL DE
SEGUROS.

El Banco Nacional de Seguros
Editorial Costa Rica, 2* edición.
San José, Costa Rica. 1973.

JIMENEZ SANDI, Mario Javier

Historia del Seguro Comercial en
Costa Rica y del Instituto Nacional
de Seguros.
Revista Guía de Seguros
Febrero de 1997. San José.

MONGE ALFARO, Carlos.

Nuestra Historia y los Seguros.
Editorial Costa Rica 1* edición
San José, Costa Rica. 1974.

SERRANO PINTO, Germàn.

Derecho de Seguros.
Folleto para el curso de Derecho

en Seguros.
ICASE, San José. 1980.

VILLALOBOS VEGA, Bernardo

Alfredo González Flores
Políticas de Seguros y de Banca
1910 – 1917.
Editorial Costa Rica, 1ª edición
San José, Costa Rica. 1982.

Autor: Lic. Mario Javier Jiménez, Historiador y colaborador del INS